

CARTEL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE REALICE UNA AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE 2023.

EL CONACOOOP, recibirá ofertas hasta el jueves 26 de octubre del 2023 a las 2:00 pm, digitalmente al correo lrodriguez@conacoop.coop o por escrito y en sobre cerrado en original en la recepción del CONACOOOP, cita en San Pedro de Montes de Oca, costado norte del Mall San Pedro edificio cooperativo 3er piso, fecha, hora y lugar en la que se procederá a la apertura de las ofertas, para contratar los servicios de una persona física o jurídica que realice la Auditoría Financiera para el período comprendido de enero a diciembre 2023.

OBJETIVO GENERAL.

Dictaminar la razonabilidad de los estados financieros y del control interno contable de la institución.

TRABAJOS POR REALIZAR EN LA AUDITORIA FINANCIERA:

- Dictaminar los Estados Financieros de Fondos Propios e Infocoop.
- Estudiar y evaluar el Control Interno de la institución.
- Evaluar el cumplimiento de las recomendaciones hechas por los despachos de Auditoría Externa de períodos anteriores, señalando, cuando corresponda, las razones por las cuales no se cumplieron y los métodos que se requieren para su solución.

PLAN DE TRABAJO.

El oferente deberá presentar un cronograma, definiendo los tiempos y actividades a ejecutar, que satisfaga las condiciones expuestas de acuerdo con el plazo pactado.

INFORMES PARA LA AUDITORIA FINANCIERA

- El adjudicatario como parte de la ejecución de la contratación deberá presentar preliminarmente una Carta de Gerencia, los Estados Financieros y una Carta de Gerencia final tanto para fondos propios como para fondos infocoop.
- Los informes deberán presentarse al Coordinador Administrativo Financiero del CONACOOOP, para que en conjunto con los funcionarios pertinentes; realicen el análisis y la discusión correspondiente, (Un primer informe de Enero a Setiembre 2023 y un segundo informe de Octubre a Diciembre del 2023) estos informes deberá presentarlos en un plazo no mayor a 15 días después de finalizado el trabajo de Auditoría y como fecha máxima el 09 de Febrero del 2024.
- El Dictamen deberá presentarse a la Secretaría Ejecutiva del CONACOOOP, con copia al Coordinador Administrativo Financiero y a la Auditoria Interna.
- Informe de ejecución presupuestaria de Fondos Propios y Fondos Infocoop.

OFERTA TÉCNICA

Las ofertas deberán contener como mínimo, los siguientes requisitos:

- Carta de Presentación.
- Estar inscrito en la base de proveedores del CONACOOOP.
- Presentar la certificación de que el o los oferentes y sus responsables se encuentran debidamente inscritos al Colegio respectivo y presentar el documento probatorio de que se encuentran al día en el pago de sus obligaciones con dicho Colegio
- Presentar certificación de que se encuentra al día con la CCSS e impuesto de renta.
- Domicilio legal y profesional de la firma que indique claramente la persona responsable a quién notificar.
- Personal que trabajaría directamente en la Auditoria, con indicación del puesto que ocupa en la Firma.
- Experiencia del equipo profesional que realizará la Auditoría Externa.
- Lista de los principales clientes actuales y anteriores.

- La oferta deberá contener una dedicación única y definitiva del costo total.
- Fecha de inicio y final de las actividades por áreas o actividades a realizar.
- Porcentaje de tiempo dedicado a las actividades a ejecutar.
- Programa y cronograma de trabajo por actividades, metodología a emplear, así como otros aspectos relativos al enfoque dado por el oferente para la realización de la auditoría, documentación como respaldo, visitas y otros.
- Informes y reportes.

OFERTA ECONOMICA

Las ofertas deberán ser presentadas en colones costarricenses y deben contener como mínimo, los siguientes requisitos:

A) Estimación de Honorarios:

Horas proyectadas. Costo por Hora.

Costo total.

B) Forma de Pago: Especificar claramente la forma de pago.

C) No deberá existir variación posterior a los precios cotizados

EVALUACION DE OFERTAS

PRECIO 50%

- Se le asignará un máximo de 50 puntos porcentuales a la oferta que cotice el menor precio total por la auditoría externa.
- A las ofertas restantes se les asignarán un porcentaje relacionado con la firma que obtuvo el mayor puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:
- $\text{Menor precio cotizado} / \text{Precio cotizado de la oferta} \times 100 \times 50\%$

EXPERIENCIA DE LA FIRMA 25%

- Se asignarán 25 puntos porcentuales por experiencia en trabajos realizados similares a los que se licitan en los últimos cinco años.
- Para obtener la puntuación los oferentes deberán adjuntar las recomendaciones de las empresas o instituciones a las cuales se les prestó el servicio de auditoría en Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria, en relación con la calidad de este. Se obtendrán 5 puntos porcentuales por cada recomendación aceptada, hasta un máximo de cinco trabajos.

EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO. 25%

- La firma que demuestre la mayor cantidad de años promedio de experiencia del personal asignado a la auditoría obtendrá el total de la puntuación; al segundo y sucesivos se les aplicará la siguiente fórmula:
 - Años promedio de Experiencia indicados por la Firma X 100 X 25%
 - Mayor cantidad de años
 - Promedio de experiencia
- La firma deberá demostrar por medio de la hoja de vida los años de experiencia del personal en auditorías externas. Las fracciones de años no obtienen puntuación.
- El trabajo deberá realizarse con el personal estipulado en la oferta. De requerirse algún cambio en el equipo de trabajo, el nuevo empleado deberá ser de igual o superior calidad al funcionario reemplazado.
- Los oferentes que obtengan una calificación inferior al 70% quedarán excluidos del proceso de contratación.
- El CONACCOOP se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si ninguna de las ofertas cumple con los requisitos mínimos establecidos en este Cartel.

CONTRATO Y GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

En un plazo máximo de ocho días hábiles a partir de la comunicación al oferente seleccionado, deberá suscribir el correspondiente Contrato de Servicios Profesionales con el Representante Legal del CONACCOOP y en ese mismo acto, depositarán la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 5% del valor total de la oferta. La Garantía de Cumplimiento debe depositarla en la cuenta corriente N° 100-01-000-043875-4 del Banco Nacional de Costa Rica a nombre del CONACCOOP.

Lic. Geovanny Villalobos Guzmán
Secretario Ejecutivo CONACCOOP